REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°574.-

DALCAHUE, 25 de noviembre del 2020.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°708-709. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° de la E.M.S:** Inspección obra "Construcción sistema APR sector Butalcura primera etapa, comuna de Dalcahue, se adjunta Decreto Alcaldicio N°1.186 de fecha 29/07/2020 que designa inspector técnico de Obras. El **26/11/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta placa patente JSZS-43.-** Inspección Obra "Conservación y Mejoramiento Jardines Infantiles, Ceci Butalcura y Los Angelitos de Dalcahue, comuna de Dalcahue, se adjunta decreto Alcaldicio N°1.548 de fecha 21/10/2020 que designa Inspector Técnico de Obras. El **26/11/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en locomoción contratista. -**
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18 de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18° de la E.M.S.: DON Ramón Bahamonde,** realiza trabajo de apertura de camino en sector de Chovi San Juan camino Huasca con salida a camino Chinquimpulli interior. **El 25/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en Excavadora KKHX-92.- Don Olegario Erices,** realiza trabajo de mejoramiento de camino SR. Senen Ulloa. **El 25/11/2020. (SIN VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15. Don Luis Oyarzo,** realiza trabajo en camino Histórico arreglo de camino acceso vivienda. **El 25/11/2020. (SIN VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.